



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 DIC 2024

Expte. N° 21.086/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 181-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente al Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Profesor 10 UH del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, de 6to. año, turnos mañana y tarde del mencionado Instituto, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

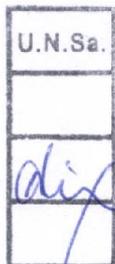
QUE mediante Resolución N° 185-2024-IEM del citado Instituto, se fija el 29 de noviembre de 2024 como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. FLORES TORRES en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 181-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, mediante la cual se designa interinamente al Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Profesor 10 UH del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, de 6to. año, turnos mañana y tarde del mencionado Instituto, a partir del 29 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2458-2024



"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativia"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 14 de noviembre de 2024

Expediente Nº 21086/24.-

RESOLUCIÓN Nº 181-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 114-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir INTERINAMENTE un cargo de Profesor 10 UH del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Hernán FLORES TORRES.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. VICEDIRECTOR a/c DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar INTERINAMENTE al **Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI Nº 29.738.310**, en un cargo de Profesor 10 UH del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Lic. Carmen PETRINI – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/2022 y prorrogada por Resolución CS Nº 458/24.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítense la convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I.E.M. - SALTA

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA